

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLER DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

<b>Especialidad</b>	Interpretación		<b>Itinerario</b>	Guitarra, Piano y Sinfónicos		
<b>Materia</b>	Formación instrumental complementaria					
<b>Clasificación</b>	Obligatoria de la especialidad		<b>Tipología</b>	Práctica		
<b>Nº de cursos</b>	1		<b>ECTS por curso</b>	4	<b>ECTS totales</b>	4
<b>Cursos en que se imparte</b>	3º					
<b>Distribución de ECTS</b> (1 ECTS = 25 horas)	<b>Presenciales</b>	54	<b>Horas lectivas semanales</b>		1,5	
	<b>No presenciales</b>	46	<b>Extensión temporal</b>		Anual	
<b>Prelación</b>	No requiere requisitos previos					
<b>Calendario</b>	Según instrucciones de la Delegación Provincial de Educación		<b>Horario</b>	L: 11:30-13:00, M-X-J: 18:30-20:00		

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
García Mesas, Juan Antonio	Dirección, Composición y Teoría de la Música	algodemusical23@gmail.com

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Dada la importancia que la música del siglo XX está tomando dentro de los diferentes estadios formativos de la enseñanza de la música, recogida y destacada dentro del RD 631/2010 como práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios, es por lo que se necesita una adecuación programada que garantice un proceso de aprendizaje capaz de asegurar el conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas. Dada la heterogeneidad de las formaciones a que este tipo de música da lugar, debemos desarrollar hábitos y técnicas de ensayo que aglutinen cualquier estructura instrumental, en el que se garanticen la cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, y la compenetración en el trabajo colectivo.

La práctica de lectura a primera vista y flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director son características implícitas que tenemos en consideración para la asignatura. Del mismo modo debemos incidir en la concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

Por lo tanto, y basándonos en la normativa vigente, intentaremos englobar la visión de la construcción musical del siglo XX en todas sus tendencias y especificidades con la intención de completar el ciclo compositivo desde su inicio progresivo, hasta nuestros días. Una de las particularidades de esta asignatura es la heterogeneidad a la que pueden dar lugar cada uno de los grupos, de manera que crearemos el material expresamente para cada uno de ellos, implicando a otros departamentos de composición del centro o incluso de otros centros de nuestra comunidad, dada la dificultad que entraña buscar o más bien encontrar las agrupaciones ideales para cada uno de ellos. Así los alumnos implicados serán al mismo tiempo partícipes de la creación junto a los compositores de estas actividades musicales.

## PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios relativos a la música contemporánea.
- ⇒ Conocimiento del repertorio de conjunto y práctica interpretativa en formaciones diversas, con o sin director.
- ⇒ Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- ⇒ Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- ⇒ Práctica de lectura a primera vista e improvisación, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director o de la directora.
- ⇒ Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
- ⇒ Conocimiento de las técnicas de composición abiertas o extendidas.
- ⇒ Valoración de obras y autores, así como estilos variados y relevantes del siglo XX y XXI.
- ⇒ Participación extra musical y/o externa en proyectos de creación contemporánea que requieran representación escénica, o incorporación de técnicas complementarias y afines a la propia exigencia interpretativa.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 3º	⇒ Son los propios de la asignatura toda vez que se desarrollan durante un curso.
----------	--

COMPETENCIAS  
 (Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</li> <li>⇒ Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</li> <li>⇒ Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</li> <li>⇒ Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>⇒ Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.</li> <li>⇒ Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</li> <li>⇒ Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.</li> <li>⇒ Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.</li> <li>⇒ Liderar y gestionar grupos de trabajo.</li> <li>⇒ Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</li> <li>⇒ Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</li> <li>⇒ Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.</li> <li>⇒ Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.</li> <li>⇒ Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</li> <li>⇒ Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</li> <li>⇒ Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</li> </ul>
Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.</li> <li>⇒ Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.</li> <li>⇒ Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.</li> <li>⇒ Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.</li> </ul>

- ⇒ Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- ⇒ Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- ⇒ Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- ⇒ Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- ⇒ Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- ⇒ Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- ⇒ Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- ⇒ Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- ⇒ Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- ⇒ Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- ⇒ Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
- ⇒ Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- ⇒ Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- ⇒ Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- ⇒ Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- ⇒ Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- ⇒ Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- ⇒ Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.</li> <li>⇒ Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.</li> </ul>
<p>Específicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</li> <li>⇒ Construir una idea interpretativa coherente y propia.</li> <li>⇒ Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</li> <li>⇒ Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.</li> <li>⇒ Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</li> <li>⇒ Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.</li> <li>⇒ Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.</li> <li>⇒ Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.</li> <li>⇒ Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.</li> <li>⇒ Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.</li> </ul>

## METODOLOGÍA

- ⇒ Trabajo colectivo previo de interiorización y comprensión de la obra a interpretar, que garantice una realización consciente y razonada de los procedimientos seguidos por el compositor, así como también asegurar la mayor fidelidad a la obra.
- ⇒ Posterior interpretación en grupo valorando aspectos individuales en los que participa todo el grupo, estableciendo y unificando criterios razonados relativos a las propuestas ofrecidas por el autor.
- ⇒ Interpretación de obras de repertorio y revisión en clase, siguiendo un trabajo de ensayo.
- ⇒ Comentarios teóricos participados acerca del estilo, autor, lenguaje, técnica, estética y pensamiento que atañen a las obras propuestas, donde se plantean cuestiones sobre temas circundantes de interés para la formación individual.
- ⇒ Representación final en concierto sobre el repertorio preparado en clase.
- ⇒ Propuestas de prácticas declamatorias exigidas por las obras e introducción en la práctica escénica de roles reflejados en las composiciones.

### Recursos

---

- ⇒ [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ Centro de Documentación Musical de Andalucía
- ⇒ Partituras de dominio público en: <http://www.imslp.org> donde se puede encontrar diverso material de obras, incluidas las partes instrumentales en formato pdf.
- ⇒ Catálogo de obras de cámara en: <http://www.sheetmusicarchive.net> con partituras en pdf.
- ⇒ Partituras para grupos de viento en: <http://www.fagotizm.narod.ru>.
- ⇒ Panorama actual de intérpretes, grupos, concursos, compositores y eventos en el ámbito camerístico americano en: <http://www.chamber-music.org>.
- ⇒ Catálogo de Compositores Iberoamericanos en: <http://www.catalogodecompositores.com>
- ⇒ Editado por la Fundación Autor (SGAE).

### Bibliografía

---

- ADORNO, T. W. (1996). Disonancias. Madrid. Ediciones Rialp S.A.
- BARTOLOZZI, B. (1982). New sounds for woodwind. Londres: Oxford University
- CATALÁN, T. (2003). Sistemas compositivos temperados del siglo XX. Valencia: Piles.
- DE BENITO, L. y ARTAZA, J. (2004). Guía práctica para la aplicación metodológica del análisis musical. Murcia: Máster ediciones.
- DIBELIUS, U. (2004). La música contemporánea a partir de 1945. Madrid: Akal.
- GARCÍA LABORDA, J. (1996). Forma y estructura de la música del siglo XX (Una aproximación analítica). Madrid: Alpuerto.
- LESTER, J. (2005). Enfoques analíticos de la música del siglo XX. Madrid: Akal.
- LOCATELLI de PÉRGAMO, A. (1973). La notación de la música contemporánea. Buenos Aires: Ricordi.
- MARCO, T. (2002). Historia de la música occidental del siglo XX. Madrid: Alpuerto.
- MICHELS, U. (2001). Atlas de la música. Vol.II. Madrid: Alianza Música.
- MORGAN, R. (2000). Antología de la música del siglo XX. Madrid: Akal.
- MORGAN, R. (1999). La música del siglo XX. Madrid: Akal.
- PERSICHETTI, V. (1961). Armonía del siglo XX. Madrid. Real Musical.
- RAMADA, S. (2000). Atlas de Percusión. Valencia: Rivera editores.
- VILLA ROJO, J. (2003). Notación y Grafía de la música en el siglo XX. Madrid: Iberautor.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Actividades evaluables

---

- ⇒ Examen final mediante audición pública
- ⇒ Actividades de carácter interpretativo
- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Seminarios o talleres
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo

- ⇒ Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- ⇒ Participación en el aula y asistencia a las clases
- ⇒ Actividades virtuales

## CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

### Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El alumnado deberá participar en todas las audiciones que se programen en el centro y sobre la asignatura, a la cual ha debido asistir como mínimo a un 80% de las clases. Se valorará la dificultad de la obra escogida y se adjuntará una contextualización de la misma. El examen como tal adquiere carta de naturaleza a modo de audición, en la que deberán participar todos los alumnos para ser evaluados valorando la participación en la prueba en un 50% del total del curso condicionado en todo caso a la participación en la antedicha prueba, en la que la inasistencia y solo en caso de fuerza mayor no podría evaluarse, culminando todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en la audición pública.

Los resultados de la evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria de junio

La nota final de esta evaluación será resultado tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Al igual que para la evaluación del primer semestre, la segunda se realiza como audición pública mediante concierto, en la que deben participar obligatoriamente todo el alumnado que desee ser evaluado.

### Convocatoria Ordinaria de septiembre

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente.

Para la realización de esta segunda convocatoria y siempre que no se pudiera realizar en los mismos términos que para los semestres anteriores, se procederá a incluirla del mismo modo que la convocatoria extraordinaria relacionada a continuación.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Extraordinaria de febrero

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Según establece el Departamento, en esta convocatoria el alumnado tiene que examinarse de todos los contenidos de la asignatura, para lo cual deberá realizar una audición de **cinco** obras de diferentes autores y fechas de composición del siglo XX y XXI. La duración del examen será de 30 minutos y deberá presentar copias de las partituras en formato PDF para el profesorado.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.	CG1, CG12	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.	CT1, CT3



<p>Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.</p>	<p>CG4</p>	<p>Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.</p>	<p>CT2</p>
<p>Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.</p>	<p>CG3, CG13, CG23</p>	<p>Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.</p>	<p>CT8, CT9</p>
<p>Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.</p>	<p>CG2</p>	<p>Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>CT4</p>
<p>Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.</p>	<p>CG5</p>	<p>Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.</p>	<p>CT6, CT7</p>
<p>Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.</p>	<p>CG6</p>	<p>Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.</p>	<p>CT11</p>
<p>Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.</p>	<p>CG22</p>	<p>Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.</p>	<p>CT10</p>
		<p>Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p>	<p>CT15</p>
		<p>Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a</p>	<p>CT12</p>

<p>Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.</p>	<p>CG7, CG8</p>	<p>seleccionar los cauces adecuados de formación continua.</p>	<p>CTI4</p>
<p>Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.</p>	<p>CG9</p>	<p>Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.</p> <p>Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.</p>	<p>CTI3</p>
<p>Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.</p>	<p>CG10, CG18</p>	<p>Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</p>	<p>CTI6</p>
<p>Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.</p>	<p>CG11, CG15, CG17</p>	<p>Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p>	<p>CTI7</p>
<p>Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.</p>	<p>CG16</p>		
<p>Demostrar conocimiento del</p>	<p>CG11, CG12</p>		

<p>desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.</p> <p>Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.</p>	<p>CG24, CG25</p>		
---	-------------------	--	--

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.</li> <li>⇒ Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.</li> <li>⇒ Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición</li> <li>⇒ Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.</li> <li>⇒ Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.</li> <li>⇒ Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.</li> <li>⇒ Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.</li> <li>⇒ Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.</li> <li>⇒ Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.</li> </ul>	<p>CE1, CE2, CE4</p> <p>CE3</p> <p>CE6</p> <p>CE5, CE7</p> <p>CE6</p> <p>CE8</p> <p>CE10</p> <p>CE9</p> <p>CE8</p> <p>CE9</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.</li> <li>⇒ Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.</li> </ul>	CEIO
--	--	------

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical contemporáneo y su aplicación a la práctica interpretativa.</li> <li>⇒ Interpretar las obras asignadas con soltura, buena conjunción grupal y de manera acorde con las exigencias estilísticas correspondientes.</li> <li>⇒ Mostrar una actitud positiva y receptiva en clase.</li> <li>⇒ Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.</li> <li>⇒ Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.</li> </ul>
----------	--

### SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y, en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**  
**Ponderación de actividades evaluables**

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Actividades interpretativas 100%
⇒ Trabajo de clase 40%	○ Puesta en escena
○ Asistencia a clase	○ Integración en el grupo
○ Realización de actividades de aula	
○ Realización de exámenes	
⇒ Actividades interpretativas 50%	
○ Concierto final	
○ Puesta en escena	
○ Integración en el grupo	
○ Superación de objetivos	

Se basarán en la adquisición de competencias reflejadas en la presente guía

**Requisitos mínimos**

Se será tenido en cuenta tanto la asistencia a los ensayos como el nivel técnico de la obra a ejecutar. Se acompañará con un trabajo teórico donde se analice los aspectos más destacables de la pieza y su contexto.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES**

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

**Cronograma de aplicación de las actividades evaluables**

**Primer semestre**

Audición de varias obras de estilo contemporáneo.

**Segundo semestre**

Audición pública de varias obras de estilo contemporáneo.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro:

- ⇒ Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio.
- ⇒ Participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.
- ⇒ Asistencia a conciertos.

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de la misma se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.